

Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género

I. Justificación

El Protocolo se planteó como un documento que, fundado en instrumentos internacionales de derechos humanos, priorizara aquellos principios y prácticas relacionados con el acceso a la justicia, con el objetivo de garantizar la vigencia plena del derecho de acceso a la justicia a las personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

El documento abarcará los siguientes **grupos sociales**:

- 1. Niñas, niños y adolescentes;**
- 2. Personas, comunidades y pueblos indígenas;**
- 3. Mujeres;**
- 4. Personas con discapacidad;**
- 5. Personas migrantes.**

II. Busca:

1. Concretar la participación e integración de los países Iberoamericanos dando **continuidad** a los **proyectos aprobados** en el marco de ediciones anteriores, tales como:
 - **Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano**, VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, 2002.

- **Reglas de Brasilia sobre Acceso a las Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad**, XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, 2008.
2. Recuperar los **principales principios y un conjunto de prácticas**, dirigidas tanto a la **modificación de aspectos jurídicos como a los administrativos** relacionados con la atención en el ámbito judicial de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.
 3. Facilitar que las personas que participan en el funcionamiento del sistema judicial cuenten con una **herramienta de consulta que sirva de guía de actuación**, avanzando así en la **observancia de los estándares internacionales más protectores**, en los casos específicos en los que los grupos y personas, antes mencionados, se encuentren involucradas.
 4. Favorecer que las personas y grupos sociales **conozcan y ejerzan con plenitud, ante el sistema de justicia, los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico internacional**.

III. Etapas de la elaboración conjunta

III.I Durante la Primera Ronda de Talleres (celebrada en febrero del 2013 en Guatemala)

- 1.- Se ubicaron y consensaron principios que, fundamentados en derechos reconocidos a nivel internacional y con independencia de los marcos normativos internos de cada país, podían guiar el contenido de los diferentes apartados del documento.
- 2.- Se acordó que cada país enviaría las prácticas y sentencias que considerara relevantes por cada uno de los principios y por cada uno de los grupos sociales antes referidos (a Guatemala los relacionados con género y a México los demás grupos sociales).

3.- Se seleccionaron expertos internacionales por grupo social, resultando, en el caso de infancia, que la maestra. Mary Beloff designó al doctor Martiniano Rodolfo Terragni y en el caso de personas, comunidades y pueblos indígenas, el señor James Anaya, Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, designó al maestro Leonardo Javier Alvarado.

III.II Durante el periodo de marzo a agosto 2013

4.-Guatemala y México se hicieron cargo de la sistematización de la información recibida, enviando a los expertos internacionales (en materia de género, infancia y pueblos indígenas) la primera propuesta de selección de sentencias y buenas prácticas, con el objetivo de dar paso a su consenso durante la Segunda Ronda de Talleres.

La información que se recibió fue la siguiente:

Apartado Infancia

País	Administrativas	Jurisdiccionales	Total Recibidas
Interés superior del menor			
Colombia	14	25	39
Costa Rica	4	5	9
Guatemala	1	0	1
Paraguay	0	1	1
Portugal	1	0	0
Puerto Rico	6	0	6
República Dominicana	1	0	1
Uruguay	2	2	4
Igualdad y No Discriminación			
Bolivia	0	1	1
Colombia	4	18	22
Costa Rica	1	4	5
Paraguay	2	1	3
Portugal	0	1	1
Puerto Rico	4	0	4
República Dominicana	4	6	10
Uruguay	1	4	5

Derecho a ser oído			
Costa Rica	1	5	6
Colombia	2	5	7
Guatemala	0	1	1
Paraguay	0	2	2
Portugal	1	0	1
República Dominicana	1	0	1
Uruguay	0	4	4
Sub-principio: No revictimización			
Costa Rica	7	2	9
Colombia	2	13	15
Portugal	1	0	1
Puerto Rico	1	0	1
República Dominicana	1	0	1
Uruguay	1	1	2
Sub-principio: Derecho a la intimidad			
Costa Rica	2	1	3
Colombia	7	17	24
Portugal	0	1	1
República Dominicana	2	0	2
Uruguay	2	0	2
Total de sentencias y buenas prácticas recibidas: 195			

Apartado de indígenas

País	Buenas Prácticas	Jurisdiccionales	Total Recibidas	Observaciones
No discriminación				
Colombia	0	18	18	
Costa Rica	5	6	11	3 links de sentencias no abren ¹
Guatemala	0	1	1	No proporciona link y no pudo encontrarse ²
Autoidentificación y pertenencia étnica				
Colombia	0	28	28	
Costa Rica	0	0	0	
Guatemala	0	1	1	
Maximización de la autonomía o control sobre lo propio				

¹ Sentencia de la Sala Tercera, No 01423-2011, Sentencia de la Sala Tercera, No 01334-2011 y Sentencia del Tribunal Agrario, No 0633-2010

² Sentencia 01078-2012-00359

Tribunal Segundo de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas del departamento de Guatemala

Colombia	0	19	19	
Costa Rica	0	2	2	1 link de sentencia no abre ³
Guatemala	0	0	0	
Acceso a la justicia considerando las especificidades culturales				
Colombia	0	21	21	
Costa Rica	5	4	9	1 link de sentencia no abre ⁴
Guatemala	0	1	1	
Protección especial a sus territorios y recursos naturales				
Colombia	0	13	13	
Costa Rica	0	4	4	3 links de sentencias no abren ⁵
Guatemala	0	0	0	
Participación, consulta y consentimiento frente a cualquier acción que los afecte.				
Colombia	0	22	22	
Costa Rica	0	1	1	No abre el link ⁶
Guatemala	0	2	2	No proporciona link de una sentencia y no pudo encontrarse ⁷
Total de sentencias y buenas prácticas recibidas: 153				
Sentencias y Buenas Prácticas citadas				
Corte Interamericana de Derechos Humanos			9	
Colombia			7	
México			6	
Costa Rica			2 (Buenas Prácticas)	
Guatemala			2	
Panamá			2	
Argentina			1	
Bolivia			1	
Chile			1	
Ecuador			1	
Nicaragua			1	
Perú			1	
Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas			1	
Total de sentencias y buenas prácticas citadas: 33				

³ Sentencia del Tribunal Agrario, No 00633-2010

⁴ Sentencia de Tribunal de Familia, no 00441-2009

⁵ Sentencia del Tribunal Agrario, No 00635-2010, Sentencia del Tribunal Agrario, No 00468-2004 y Sentencia del Tribunal Agrario, No 00304-2006

⁶ Sentencia del Tribunal Agrario No 01270-2011

⁷ Sentencia Juicio C-41-08 Of. 3o.

Apartado de personas con discapacidad

Pais	Buenas Prácticas	Jurisdiccionales	Total Recibidas
Aceptación del modelo social de discapacidad			
Bolivia	0	0	0
Costa Rica	0	3	3
Colombia	0	15	15
Portugal	1	0	1
Puerto Rico	0	0	0
Mayor protección de las personas con discapacidad			
Bolivia	0	0	0
Costa Rica	1	2	3
Colombia	0	23	23
Portugal	1	0	1
Puerto Rico	0	0	0
Igualdad y no discriminación			
Bolivia	0	0	0
Costa Rica	4	2	6
Colombia	0	13	13
Portugal	1	0	1
Puerto Rico	2	0	2
Accesabilidad			
Bolivia	1	0	1
Costa Rica	6	5	11
Colombia	0	7	7
Portugal	0	1	1
Puerto Rico	0	0	0
Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas			
Bolivia	0	0	0
Costa Rica	0	1	1
Colombia	0	1	1
Portugal	1	0	1
Puerto Rico	1	0	1
Participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad			
Bolivia	0	0	0
Costa Rica	0	5	5
Colombia	0	2	2
Portugal	1	0	1
Puerto Rico	0	0	0
Respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas			
Bolivia	0	0	0
Costa Rica	1	3	4
Colombia	0	5	5
Portugal	1	0	1
Puerto Rico	0	0	0
Respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y a su derecho a preservar su			

identidad			
Bolivia	0	0	0
Costa Rica	0	0	0
Colombia	0	6	6
Portugal	0	1	1
Puerto Rico	0	0	0
Total de sentencias y buenas prácticas recibidas: 117			

Apartado de personas migrantes

País	Buenas Prácticas	Jurisdiccionales	Total
Igualdad y no discriminación			
Colombia	0	14	14
Costa Rica	6	4	10
Portugal	1	0	1
República Dominicana	1	0	1
No devolución			
Colombia	0	0	0
Costa Rica	0	3	3
Portugal	1	0	1
República Dominicana	0	0	0
Interés superior del niño, niña o adolescente migrante			
Colombia	0	0	0
Costa Rica	0	2	2
Portugal	1	0	1
República Dominicana	1	0	1
Unidad Familiar			
Colombia	0	0	0
Costa Rica	0	2	2
Portugal	1	0	1
República Dominicana	0	0	0
No revictimización			
Colombia	0	0	0
Costa Rica	0	0	0
Portugal	1	0	1
República Dominicana	0	0	0
Presunción de inocencia			
Colombia	0	1	1
Costa Rica	0	0	0
Portugal	1	0	1
República Dominicana	0	0	0
Penalización del tráfico de inmigrantes y desplazamiento forzado			
Colombia	0	6	6

Costa Rica	0	0	0
Portugal	0	0	0
República Dominicana	0	0	0
Reparaciones a personas desplazadas			
Colombia	0	4	4
Costa Rica	0	0	0
Portugal	0	0	0
República Dominicana	0	0	0
Total de sentencias y buenas prácticas recibidas: 50			

III.III Durante la segunda ronda de talleres (a celebrarse en septiembre de 2013) se busca:

4.- Consensar, junto con los expertos internacionales, aquellos principios y prácticas domésticas que por su relevancia podrían ser replicados por otros organismos judiciales; y

5.- Establecer las bases de un documento que se presentará en la siguiente reunión de Bolivia (diciembre 2013) para más allá de las fronteras nacionales, impulsar a nivel regional acciones concretas a favor del acceso a la justicia de las personas y grupos sociales más marginados.